

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://tabasco.gob.mx/>.

Estrategia institucional

- El equipo directivo de la Universidad realizó un plan de retorno a la nueva normalidad.
- Cada área y división de la Universidad realizó adecuaciones específicas.
- La Universidad ha realizado reuniones por videoconferencia, de manera constante, para abordar aspectos sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas.
- La Universidad cuenta con brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios, con personal capacitado, para el ingreso a las instalaciones, lo que permitirá verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- En la Universidad se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La Universidad ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Guiar las acciones y actividades a realizar para cumplir con las funciones de docencia en los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, así como con los servicios académicos y de investigación que se ofrecen como parte de la formación integral de los estudiantes y al público en general.

Prioridades del programa

- Estudiantes en riesgo, estudiantes por reinscribirse, profesores investigadores y, en general, la comunidad universitaria.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Todas las decisiones y acciones llevadas a cabo por la Universidad como estrategia general tomarán en cuenta los lineamientos emitidos por las autoridades federales y locales competentes relacionados con la apertura de las actividades sociales, educativas y económicas a nivel federal; así como el semáforo epidemiológico regional establecido por la Secretaría de Salud Federal, el cual considera que durante la permanencia del semáforo en color rojo, naranja y amarillo, la educación básica, media superior y superior continuarán siendo no presencial, solamente cuando éste cambie a color verde y cuando las autoridades educativas y sanitarias así lo determinen se regresará a las actividades académicas presenciales, siguiendo los protocolos para el regreso seguro.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- La Universidad elaboró material audiovisual e impreso en el cual se señala la importancia del cumplimiento de las medidas de convivencia laboral.
- La Universidad elaboró carteles para enfatizar la trascendencia de la sana distancia, el lavado constante de manos, el estornudo de etiqueta y el uso de cubre bocas.
- La Universidad ha realizado reuniones semanales, a través de la plataforma virtual de la UJAT, para dar seguimiento a las estrategias planteadas para el regreso seguro.
- La Universidad ha proporcionado capacitación a su personal, a través de cursos impartidos por el IMSS, con la finalidad de que todo el personal conozca y aplique todas las medidas necesarias de prevención.
- Se han realizado trabajos de sanitización y limpieza en todas las áreas de la Universidad.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Control de ingreso y egreso en las siguientes zonas: áreas administrativas, Zona de la Cultura, estacionamientos.
- Implementar filtros sanitarios en tres tiempos: antes de salir de casa, al llegar a la Universidad y durante la Jornada Laboral.
- Limpiar salones cada vez que un grupo desaloja el área y otro diferente tenga que ingresar, esto para evitar la infección entre grupos.
- En las áreas en donde labore personal administrativo, limpiar al inicio de las actividades diarias y cada 4 horas, cuando circulen estudiantes y trabajadores por dichas áreas y al finalizar las actividades diarias.
- Implementar medidas preventivas de higiene, limpieza y sana distancia.
- Implementar medidas preventivas para áreas comunes y áreas de recreación.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en la Universidad.
- Proveer constantemente agua, jabón, toallas desechables y gel antibacterial.
- Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir.
- Establecer mecanismos de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento y en caso de ser necesario contactar a la autoridad sanitaria estatal.
- Dar seguimiento a las personas diagnosticadas con COVID-19 y a las personas recuperadas, atendidas por la institución de su afiliación (IMSS o Servicios Médicos UJAT según corresponda).
- Dar seguimiento tanto a personal como a estudiantes que tengan signos y síntomas relacionados con COVID-19 y que pudieran tener afección en su salud mental mediante los módulos de atención psicológica en las divisiones.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La Universidad, a través de la Coordinación de Docencia y de los profesores, estableció estrategias específicas para localizar a los estudiantes que carecen de medios necesarios para continuar los estudios a distancia.
- La Universidad ha decidido activar las cuentas institucionales de la población estudiantil que se encontraban inactivas.
- La Universidad ha decidido implementar el uso del teléfono, grupos de WhatsApp, programa de radio, televisión, correos electrónicos, la página de la universidad y el aula virtual sustentada en la plataforma *Microsoft Teams*.
- La Universidad ha priorizado sistemas específicos para ofrecer y realizar servicios y trámites a la comunidad.
- La Universidad ha planeado actividades sincrónicas y asincrónicas para dar oportunidad a que los alumnos puedan cumplir con sus actividades académicas.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del Programa Especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

Consulta del Programa Especial

- El Programa Especial se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: www.ujat.mx.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Se considera necesario contar con un plan emergente por cualquier eventualidad y migrar a procesos virtuales en la mayoría de las actividades administrativas y académicas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Monitorear la salud de los miembros de la comunidad universitaria vulnerable.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

La Universidad considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- En su caso, alinear la legislación universitaria con la reciente reforma al Artículo Tercero Constitucional.